

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

40885 *Resolución del 17 de noviembre de 2014, de la Secretaría General Técnica de la Consellería de Trabajo y Bienestar, de corrección de errores en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, por la que se convoca la contratación, por el procedimiento abierto y sujeto a regulación armonizada del acuerdo marco con un único empresario para el suministro sucesivo de consumibles informáticos destinados a la Consellería de Trabajo y Bienestar. (Expediente 59/2014).*

Advertido un error en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para la referida contratación, publicada mediante resolución del 8 de octubre de 2014 en el Boletín Oficial del Estado núm. 255, de 21 de octubre de 2014, es necesario hacer las siguientes correcciones en la relación de consumibles informáticos que aparece en el anexo VI del pliego de cláusulas administrativas particulares (páginas 31 a 43) y en el anexo I del pliego de prescripciones técnicas (páginas 9 a 19):

A. Se eliminan de dicha relación los siguientes productos, por no tratarse de consumibles:

- Brother Etiquetador PT-1000 (n.º 13)
- Brother P-TOUCH 9600 (n.º 62)
- Datacard SP35 Plus-Alta capacidad (n.º 96)

B. Cambian de nombre los siguientes productos:

- Brother 3060 (n.º 8) pasa a ser Brother TN 3060 (n.º 60)
- Epson LC 7211 (n.º 121) pasa a ser Star Micronics modelo LC-7211 (n.º 517)
- Samsung LINEA OFFICE (n.º 402) pasa a ser Olivetti LINEA OFFICE (n.º 465)

Por lo tanto, cambia la numeración de los artículos, la ponderación de cada uno de ellos y el valor estimado del acuerdo marco. Asimismo, se actualizan las aplicaciones presupuestarias con cargo a las cuales se financiarán los contratos derivados.

Esta corrección afecta al plazo de presentación de proposiciones recogido en el punto 8 de la citada resolución, por lo que comenzará a computar desde la fecha del envío del anuncio de información adicional o rectificativo al Diario Oficial de la Unión Europea. Este envío se realizó el 17 de noviembre de 2014, por lo que el plazo finaliza el 27 de diciembre de 2014.

Santiago de Compostela, 17 de noviembre de 2014.- La Conselleira de Trabajo y Bienestar, P.D. (Orden de 19/08/2009), la Secretaria general técnica, María Jesús Lorenzana Somoza.

ID: A140058421-1